

# DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

<p>GEOGRAPHIC SITUATION Latitude N.: 28°, 28' 30" Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich</p>	<p>SANTA CRUZ DE TENERIFE SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL M. Latitude N.: 28°, 28' 30" Longitude: 16° 2' 50" O de San Fernando</p>	<p>DIARIO DE TENERIFE Biblioteca Provincial Luguna</p>	<p>SITUATION GÉOGRAPHIQUE Latitude N. 28°, 28' 30" Longitude, 16°, 15' 09" O de Paris</p>
---	---	--	---

## DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital y pueblos de la Provincia. un mes. 2 ptas.  
trimestre. 7 id.  
semestre. 13 id.  
un año. 25 id.

Península española. un mes. 32 id.  
un año. 60 id.

Antillas y Extranjero. un mes. 36 id.  
un año. 70 id.

Un número suelto, 10 céntimos.  
idem atrasado, 15 id.

Las suscripciones se surten á partir de los días 1.º y 16 de cada mes

### TARIFA DE ANUNCIOS

(PAGO ADELANTADO)

Se admiten en cualquier idioma á 4 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 8, en la cuarta plana; á 6, en la tercera, y á 10 en la primera. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales. Gratis á los pobres, por una vez.

Se admiten abonospa anuncios permanentes con grandes descuentos.

Los comunicados, esquelas mortuorias y reclamos, á precios convencionales.

La correspondencia literaria, al Director del DIARIO DE TENERIFE, D. Patricio Estévez, Jesús Nazareno, 33 y la administrativa, al Gerente D. J. M. Ballester, Castillo 61, Santa Cruz de Tenerife Islas Canarias.

Teléfono núm. 97

## Cambios hechos hoy

Febrero 22

España, 4 div	á 000 p 8 P
Londres, vista,	ptas 00'00 por 8.
— 8 div	» 00'00 »
— 60 div	» 00'00 »
— 90 div	» 00'00 »
Paris, vista,	» 00'00 »
— 8 div	» 00'00 »
— 15 div	» 00'00 »
Onzas, á	25 00 p 8 P.
Oro Centenes, á	24 00 id »
Libras, á	26 00 id »

Descuento: En el Banco, á 5 p 8 anual.  
En la Plaza, de 7 á 8 p 8 anual

## Observaciones meteorológicas

HECHAS Á LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY

Barómetro	765'00
Termómetro á la sombra.	19 00
Viento.	N.N.E.
Fuerza del viento	1 00
Cielo, parte cubierta	5 00
Temperatura maxima de ayer	19'0
Id. minima de anoche.	15'05
Estado del mar.	Llano.

## Gobierno Militar

### ORDEN DE LA PLAZA

*Servicio para mañana*

Parada: El Batallón Cazadores Regional de Canarias número 1: Jefe de día y Presidente de la Junta de Provisiones el Comandante del mismo cuerpo D. Félix Benedito.—Hospital y provisiones, el 4.º capitán del Regional número 1 Don Segundo de la Oliva.—Oficial de vigilancia á las órdenes del Jefe de día.—Sargentos para la conducción de enfermos y de talla para la Zona de esta Capital, del referido Batallón.—El General Gobernador militar, Aizj urua.—Comunicada.—El Capitán primer Ayudante, Estanislao Gómez Landero.

## Sección Religiosa

Febrero, 22

Santo de hoy.—San Pascasio.  
Santo de mañana.—Santa Marta.

### CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 5 y media á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones, el Rosario.

## Efemérides

1813. Tratado de alianza entre Prusia y Rusia contra Napoleón Bonaparte.

## Registro Civil

Febrero, 21

NACIMIENTOS

Julian Ramirez y Marrero.  
Eulogio de Avila y Herrera.

DEFUNCIONES

Saturnina González y Reyes, natural de Tacoronte, 53 años, viuda, Hospital civil.—Lesion cardiaca.

MATRIMONIOS

No se inscribieron.

## Sección Comercial

(De nuestros corresponsales)

Londres, 10 de Febrero de 1899.

### Mercado de frutos

**Tomates.**—El mercado se ha resentido bastante por los fuertes arribos de la semana, y la desgraciada circunstancia de que los vapores que pudiéramos llamar extraordinarios, han traído el fruto en mala condición. La única nota buena que podemos dar es que el tiempo ha cambiado favorablemente, lo que aminoraría el desastre que hubiese resultado si siguiese el frío. Tememos que el llegar el fruto malo obedezca en parte á que haya estado empaquetado demasiado tiempo. Tipos actuales; 1/ á 1/6 la cajita y 2/ á 3/6 la caja deep.

**Plátanos.**—Bajo las circunstancias y dados los fuertes arribos no ha descendido tanto el mercado y se obtiene por fruto bueno racimo grande de 6/ á 12/.

**Patatas.**—Por las causas expuestas en nuestra Revista general del 6 actual, se colocan con dificultad las partidas de las Islas aún á tipos relativamente bajos. Precios fluctúan de 9/ á 14/ y acouse jamos sean moderados los envíos.

BUENO & C.ª

## TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Madrid, 21—7 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Siguen siendo poco tranquilizadoras las noticias que se reciben de Manila.

Además de que continúa la actitud de hostilidad, que á todos los europeos preocupa, entre los tagalos y los norteamericanos, tienen éstos muchos enfermos entre sus tropas.

Calculáse que pasa de 3.000 el número de hombres del Ejército yankee que están en los hospitales de Manila.

### BOLSA

Deuda perpétua, 4 p 8 interior, á 59'00.  
Id. id. exterior á 00'00.

Id. amortizable, á 00'00.  
Billetes hipotecarios de Cuba, (1886,) á 62'80  
Oblig. del Tesoro 5 p 8 con garantía renta Aduanas, á 91'35.

### CAMBIOS

Londres, (no hubo operaciones).  
Paris, vista, á 28'50 p 8 P.  
Almodóbar.

Madrid, 21—7'30 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

En la sesión de hoy del Congreso ha pronunciado un elocuente discurso el ex-Ministro, D. José Canalejas y Méndez.

En él ha tratado principalmente cuestiones económicas, relacionadas con la situación precaria de la hacienda nacional.

Ha contestado el señor Canalejas el Ministro de Hacienda señor López Puigcerver.

Lo más importante de su discurso han sido las declaraciones relativas á las deudas coloniales.

Ha dicho que España no está obligada extrínsecamente al pago de esas deudas coloniales, especialmente la de la isla de Cuba.

Agrega que, sin embargo, tampoco debe en absoluto desentenderse de ellas.

Cree que las Cortes son las llamadas á estudiar el asunto y resolverlo.

Almodóbar.

Madrid, 21—10'45 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

En la sesión del Senado ha continuado al conde de las Almenas su campaña violenta contra las altas entidades militares.

Su discurso ha provocado incidentes ruidosos.

Ha hablado del Teniente general Sr. Linares llamándolo traidor.

Ha dicho que los buques de nuestra Escuadra, al salir de Santiago de Cuba, presentaban sus popas á los barcos enemigos.

El General Martínez Campos ha replicado al conde de las Almenas, diciéndole que, cuando se habla en

los términos que él lo hace, se debe estar dispuesto á responder en todos terrenos de las palabras que se pronuncian.

El general Primo de Rivera ha atacado la moralidad del conde de las Almenas, negándole autoridad para ciertos ataques.

Almodóbar.

(Los telegramas que preceden son de la propiedad particular del DIARIO DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos, sin su autorización, conforme á los artículos 31 de la ley de 10 de Enero de 1879 y 18 del Reglamento para ejecución de la misma de 18 de Septiembre de 1880.—El Gerente)

## CRÓNICA

Procedente de Canaria entró ayer tarde en nuestro puerto el vapor español *León y Castillo*. Dejó y tomó pasajeros, correspondencia y carga y salió para Santa Cruz de la Palma, despachado por la compañía de vapores correos interinsulares.

Hoy han entrado los siguientes: *Dalmally*, inglés; procedente de Cardiff, con cargamento de carbón mineral para los depósitos de los Sres. Hamilton y C.ª

*California*, francés; del Havre y Burdeos. Descargó mercancías; tomó carbón, agua y víveres y salió para Buenos Aires, despachado por los Sres. Hardison Hermanos.

*Tekoa*, inglés; de Nueva Zelanda y San Vicente. Cargó frutos; tomó carbón, agua y víveres y salió para Londres, despachado por los Sres. Hamilton y C.ª

De *Lagos*, inglés; de Liverpool. Descargó mercancías; tomó carbón, agua y víveres y sale para Fernando Poo y Escalante, despachado por los Sres. Elder, Dempster y C.ª

De el *Heraldo de Madrid* correspondiente al día 11, tomamos lo siguiente: «*Protestas en Canarias.*—La Real orden suprimiendo las franquicias sobre harinas y cereales en Canarias, ha producido hondo disgusto en aquel Archipiélago, disgusto traducido en protestas del país en masa, que se apresura á defender la ley de puertos francos, amenazada por dicha real orden.

Se necesita que el señor ministro de Hacienda ignore por completo el estado social de aquel país, perturbado por el caciquismo y la politiquilla, para dictar una medida que

—Y si me niego á acceder á vuestros deseos, contestó Valentina,—¿de qué manera podreis obligarme á que os obedezca?

—No me apuro por tan poca cosa, porque soy hombre de recursos. Lo que puedo hacer es muy sencillo, sé en donde ocultas á esa niña á la que crees al abrigo de todas las pesquisas, y el almirante vá á volver de un momento á otro, de modo que una carta puede enterarle de todos los detalles de ese tenebroso asunto, y así sabrá en donde escondes á la hija de tus criminales amores. A él le toca lo demás.

Expresábase el duque al decir esto con sardónica é insultante calma.

—¿Y seriais capaz de hacerlo?—preguntó aterrada la condesa.

—Sin pestañear.

—Sería una infamia más.

—¿Qué me importa si el éxito es seguro?

—¿Qué clase de hombre sois?

—Un hombre como hay muchos, que cuando se proponen una cosa no cejan ante nada para conseguirla. Nadie sabe mejor que vos cuan frágil es la reputación de una mujer, y Jorge comprometió á mi sobrina, á mi heredera, á la niña que recogimos y educamos en mi casa, y devuelvo á la madre la injuria del hijo. ¡Esa es la pena del Talión!

Jorge de Kerhoët estuvo á punto de presentar se para decir al duque de Rouévres:

—¡Es una infame cobardía amenazar á una mujer, á una madre, cuando se puede pedir cuenta de sus actos á un hombre.

Quiso, no obstante, saber más, y una curiosi

encerraba tras aquel silencio, la nobleza del voluntario destierro de su padre y el orgullo de que esto daba pruebas al renunciar á los goces de la vida que hubiera podido llevar y que cambiaba por otra llena de peligros.

Quedóse Jorge inmóvil, con la mirada fija, vacilando entre el deseo de hacer tragar al duque sus amenazas que profiriera, y el temor de perder á su madre, y al mismo tiempo el deseo de no remover ese fango que le causaba náuseas y repulsión, hasta que al fin cedió á los impulsos de su indignación y echó á correr tras el duque.

¿Que iba á decirle?

No lo sabía aún, pero deseaba alcanzarle, verle, abofetearle, y obrar de una manera que el duelo entre ambos fuese inevitable é ineludible.

El recuerdo de la ironía del señor de Rouévres, de su acento frío, altanero é incisivo, volvió loco y hacía desbordar su ira.

Hacía mucho rato que había dejado de oír el ruido de los pasos del duque, pero Jorge creyó que no podía equivocarse acerca del camino seguido por aquel que debía llegar á la carretera por una senda que desembocaba en ella por las inmediaciones de la casa del pescadero Godin.

Para atajar á través Jorge por las verdes praderas y bosquecillos, sobre las que la frescura de la noche extendía á manera de una plateada gasa, tal parecía la ligera bruma.

Al llegar al extremo del parque, cerca del sitio en que estaba situada la casa de Godin, y en ángulo formado por un bosque de castaños, presentóse una sombra ante él y se cruzó en su camino.

pie,—sois el origen de la desgracia de toda mi vida.

—En cambio yo os debo la más agradable de mi vida.

»Adios.

Miró la condesa mientras se alejaba, y cuando el ruido de sus pasos se dejó de oír á lo lejos, marchóse á su vez desesperada dirigiéndose con paso vacilante al castillo.

Jorge, fuera de sí, no abandonó su escondite hasta que tuvo la seguridad de que su madre se hallaba lejos.

Dominábase sorda cólera que iba en aumento al ver que no podía hacer absolutamente nada ni sabía que partido tomar, experimentando irresistibles deseos de venganza, y retrocediendo ante un escándalo del que la primera víctima sería su padre.

¡Ah! ¡Cuán injusto había sido con éste!

¡Cuántas y cuántas veces y en secreto había acusado á ese padre al que juzgaba con severidad, al ver que jamás sonreía, ni abandonaba la mirada su ordinaria dureza!

¡En cuántas ocasiones había sentido en el fondo de su alma fermentar un sentimiento de cólera, al pensar en el aislamiento de su madre, al sorprender en medio de las amorosas caricias que le prodigaba ardientes lágrimas de ignorado!

Recordaba cuantas veces habíase entristecido al presenciar el mudo dolor de esa madre que le colmaba, á él, el hijo preferido y del amor verdadero, dándole mil y repetidas pruebas de una ternura sin límites.

A la sazón comprendía cuanta dignidad se

tiende a destruir no diremos el único pero sí el más fuerte lazo de unión entre las islas y la Metrópoli.

Los canarios siempre han sido muy leales españoles, pero no hay que olvidar que las transacciones comerciales que existen con Inglaterra han creado allí tales y tan grandes intereses, que conviene mucho, para neutralizarlos, establecer grandes corrientes de atracción entre España y las islas Canarias.

Para nuestros gobernantes no significa nada las dolorosas experiencias, y con gran perjuicio de los intereses nacionales, parece que desconocen que las cuestiones arancelarias han sido en todos tiempos origen de malestar y de graves conflictos.

Vuelva el señor ministro sobre su acuerdo, y con ello renacerá la tranquilidad en el único pedazo de tierra que nos queda allende los mares, donde ondea la gloriosa bandera española, arriada recientemente en nuestras colonias por las torpezas de políticos desatentados.

La prosperidad relativa de que disfrutaban las islas Canarias débese al puerto franco; el día que esta franquicia desapareciera volvería la miseria y la emigración, como antes de 1851, época de la cual data tan inapreciable beneficio.

Acostumbrados a que los diarios de Madrid que en contadas ocasiones han defendido a la ligera los derechos de nuestra provincia, sean los que han tenido algún interés político para hacer lo; aquellos que viven de las subvenciones de los partidos que luchan y se agitan por obtener el triste privilegio de disponer del presupuesto de esta nación desventurada, sinceramente confesamos que hemos sido gratamente sorprendidos al ver el movimiento de opinión favorable a nuestra causa, promovido por el suelto del Heraldo que hemos transcrito, del cual se hace eco El Imparcial.

Damos las gracias más expresivas al Heraldo y a la prensa de Madrid por sus patrióticas intenciones; pero para ser justos debemos consignar, porque así consta, que el suelto de que nos ocupamos, tan oportunamente publicado, ha sido escrito por nuestro amigo y colaborador Juan de Anaga, el cual entregó personalmente las cuartillas en la dirección del respetable diario madrileño.

Nuestro amigo ha cumplido como buen canario, saliendo a la palestra en defensa de su país, y por ello el DIARIO DE TENERIFE hace extensivo su agradecimiento a Juan de Anaga.

Por falta de número de señores Diputados no celebró hoy sesión la excelentísima Diputación provincial.

Es de esperar que el señor Gobernador haga cumplir con sus deberes a los Diputados provinciales a fin de que no se lesionen intereses de la provincia y particulares dejando de confeccionarse el presupuesto adicional.

Por el correo de ayer se ha recibido ya en este gobierno civil el expediente del tranvía eléctrico, para la formalidad de notificación al peticionario Mr. de Reus, de que nos dió cuenta un telegrama de hace pocos días.

Reiteramos, con tal motivo, el testimonio de nuestra gratitud al Marqués de Villasegura por sus valiosas gestiones en asuntos de tan vital interés para Tenerife.

D. E. P. En la madrugada última falleció en

esta Capital el que fué en vida nuestro respetable y querido amigo D. Nicolás Sánchez Rivero, doctor en Medicina, persona de vasta ilustración. Su muerte será muy sentida en esta isla.

Reciban su viuda, hijos, hermanos y demás familia nuestro sentido pésame.

Como habíamos anunciado, ayer tarde llegó a esta Capital en el vapor León y Castillo, la Excm. Sra. Condesa de Gomar, a la que recibieron en el muelle, acompañándole hasta el hotel Camacho, donde se hospedó, los Sres. Gobernador civil y Alcalde.

Sea bienvenida la ilustre dama madrileña, a la que deseamos le sea grata su estancia en nuestra isla.

En el sitio denominado Cuevas del Tababai, jurisdicción de Arucas, se derrumbó el techo de una cueva, matando a dos hermanos uno de 18 años y otro de 3.

Hoy hemos tenido el gusto de abrazar a nuestro antiguo y muy querido amigo D. Virgilio Llanos, que viene representando la empresa dramática del señor Sánchez de León.

Esta noche celebrará sesión de segunda cita el Ayuntamiento de esta Capital.

Se ha encargado de la Comandancia de Marina de Las Palmas, el capitán de navío, D. José Ferrandiz, nombrado recientemente para aquel cargo.

En la primera quincena de este mes pagó la Sucursal del Banco de España en esta plaza por cheques expedidos por la Delegación de Hacienda para atenciones de la provincia, la suma de pesetas 202 160-19.

Los naufragos de la barca de esta matrícula Verdad, que ayer llegaron a esta Capital en el vapor correo Hesperides, son los siguientes:

Don Manuel Sosvilla y González, piloto.

Don Nicolás Dehesa y Mdene, agregado.

Don Francisco Armas, contra maestro.

Don Domingo José Pérez, D. Hermenegildo Díaz Brito, D. José Francisco Pérez, D. Luis Francisco León, don Teófilo José de San Gil, D. José María Pérez Isidro y D. Francisco Brito de San Gil, tripulantes.

Don Celestino García y D. Alejo González Hernández, pasajeros.

En el día de hoy falleció en Cádiz la señorita María del Amparo Torrecilla, hermana del Teniente Auditor de este Distrito, nuestro amigo D. Isidro de Torrecilla, a quien acompañamos en su sentimiento.

El Juzgado de instrucción de Las Palmas ha incoado proceso por un robo de pesetas 1.419-19 cometido en la recaudación de contribuciones de Valleseco, habiendo detenido como presuntos autores a dos individuos llamados Domingo Navarro y José García.

También dice un periódico de aquella ciudad, que bajo secreto de confesión, han sido devueltas al Sr. Cura de Valleseco las 1.419 pesetas 19 cénti-

mos que fueron sustraídas de la recaudación de contribuciones.

La Sucursal Española de «La Equitativa» ha satisfecho por siniestros desde 1.º de Enero a 31 de Diciembre de 1898, las siguientes cantidades:

Table with 2 columns: City and Pesetas. Total: 1681.125

La guardia civil del puesto de Icod ha puesto a disposición del Juzgado municipal de Garachico, al vecino del pago de la Calita, José Gabriel Mendoza, por disparo de arma de fuego y allanamiento de la habitación de su convecino, Vicente Rodríguez Francisco.

Por no ser posible terminar antes las reformas que se están haciendo en el teatro, hasta el sábado próximo no dará su primera representación la compañía dramática del Sr. Sánchez de León.

Hace tiempo viene censurándose el desorden que se observa en el muelle en la colocación de la carga de tránsito, y ayer tarde llegó a tal punto el abuso, que el vapor León y Castillo, después de atracarse, no encontraba sitio por donde colocar la plancha para el desembarco de pasajeros.

Esperamos que el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas dicte las ordenes oportunas, a fin de evitar aquel desorden y que el muelle quede expedido para las operaciones a que se destina y no se convierta en depósitos de cargas para cuyo objeto esta destinado el tinglado.

D. E. P. Ha fallecido en Las Palmas la señora D.ª María del Pino Rodríguez y Marrero.

También ha fallecido en aquella ciudad, el anciano, D. Ricardo Vernetta. Y en Arucas, el comerciante de aquella villa, D. Cipriano Blanco.

Hemos recibido una carta-circular fir-

mada por nuestro amigo el Sr. D. Carlos La Roche, participando que ha comprado a los señores Luis La Roche y C.ª su negocio de Mercaderías, estableciéndose por su sola cuenta. Desáansele buena suerte.

Se encuentra vacante una plaza de cabo de mar del puerto de la Luz.

Han regresado a esta Capital de la campaña de Cuba, nuestros paisanos los segundos tenientes de infantería, don Pedro Tardío Santana y D. Agustín Daroca Yanes.

Les saludamos.

En la zona de reclutamiento de esta Capital está abierto el pago de las asignaciones de Ultramar correspondientes al mes de Enero último.

También pueden presentarse con sus justificantes, a cobrar en dicha zona, 200 pesetas los sargentos y 100 los cabos y soldados repatriados de Cuba y Filipinas, que no hayan venido ajustados en sus haberes.

Anoche comenzaron los sermones de feria en la parroquia de San Francisco, que están este año a cargo del Sr. Mora y Beráff.

La concurrencia de fieles fué numerosa.

En la Lotería que se verificó en Madrid el 14 de este mes obtuvieron premio de 800 pesetas los billetes números 2.208—2.210—5.954—8.143—8.145—14.305—14.310 y 14.312, vendidos en la Administración de esta Capital.

En el duelo de España

¡Oh combatida España! ¡quién creyera, Cuando ayer tremolabas tus pendones, Que de tus naves luego y tus legiones Fuese ilusoria la virtud guerrera!

Ya no guardas, heroica y altanera, En el mundo que diste a las naciones, Ni un escudo en que brillen tus leones, Ni una playa en que luzca tu bandera.

De Oumba, de Lepanto, de Pavia, Pasó el excelso lauro; y mustia y sola Tu fama exoira en lóbrego desierto.

Mas acaso a ti vuelva hermoso día Si el duelo que hoy te abra ma te acrisola... Si tu honor desvalió no está muerto

JACINTO GUTIERREZ-COLL (Venezolano) Caracas. 1898.

EL ALZA PROBABLE DE LA PLATA

La depreciación considerable experimentada en el último cuarto de siglo por el metal blanco, parece contenerse hace algunos meses, y dadas las tendencias que se observan en el mercado de Londres, no sería extraño que se manifestara un cambio de orientación.

Concurrerá a este fin las siguientes causas:

1.ª Los usos y las necesidades industriales de la plata han aumentado a

medida que descendía el precio de dicho metal.

2.ª La moneda divisionaria responde apenas a las necesidades de la circulación en Francia, Bélgica, Italia, Portugal, Suiza y España.

3.ª Los stocks monetarios de plata en los grandes Bancos, acusan progresiva disminución, y

4.ª La producción del metal blanco tiende a decrecer porque su valor, depreciado en más de la mitad, parece corresponder no sólo al libre juego de la oferta y la demanda, sino al precio de los lingotes en los países productores, pues los propietarios de minas de plata, teniendo en cuenta los gastos de extracción, el coste de los salarios y el bajo precio del metal, tienen cada día menos interés en extraerlo y lanzarlo a la circulación.

Algunas cifras justificarán estas observaciones.

En Londres la onza standard valdría, a la par, 60 peniques y una tracción; vale hoy 27 1/2. En Julio de 1897 cotizaba base a 23 1/2; el precio más bajo conocido. Desde Octubre de 1897, hasta fin de 1898, la plata ha oscilado entre 25 y 27 peniques la onza.

En París, desde que se inició la baja de la plata hasta 1895, llegó a perder el 50 por 100 de su valor normal; en 1897 la pérdida media fué de 54 por 100, en 1898 de 56 por 100, y al precio actual pierde 54-50 por 100.

La producción durante 1897, fué de cinco millones de kilogramos, y, aunque no hay medio alguno de conocer ni menos evaluar exactamente los metales preciosos que la industria consume, según estadísticas aproximadas se ha evaluado el consumo de la plata en 1897, en la forma siguiente:

Table with 2 columns: Country and Kilos. Total: 928 301

Esta cifra corresponde aproximadamente a la quinta parte de la producción.

A este consumo industrial y artístico del metal blanco debe añadirse el desgaste que sufre en la circulación la plata amonedada. En Francia, por ejemplo, de 214 millones de moneda acuñada desde 1793 a 1864 y mandada retirar, sólo han resultado en la refundición 126 millones.

Teniendo en cuenta los datos expuestos y la disminución de más de 100 millones que acusa el encaje de los Bancos, no es aventurado afirmar que la depreciación de la plata ha tocado su límite.

Hay otra razón que puede contribuir al mayor aprecio de la plata. En los tiempos de calma y prosperidad, el oro y el papel circulan con facilidad. En los tiempos de crisis, y sobre todo de crisis exterior, el oro es buscado con preferencia al papel; y es natural que también lo sea a su vez la plata, dada la enorme cantidad de billetes circulantes de los Bancos de emisión.

dad que le hacía sufrir atrozmente impedíale moverse de su sitio y deseaba averiguar en qué sitio se ocultaba a todas las miradas la hija del adúltero, esa criatura infeliz que había crecido rodeada del mayor misterio y que era inocente de toda culpa.

La condesa, abrumada por su pesar se inclinó a la cabeza no contestó en el primer momento. Pasados unos segundos dominóse un tanto e intentó el último esfuerzo.

—Es indigno lo que estáis haciendo,—dijo,—y son vanas todas vuestras amenazas, ¡qué razón tuve al desconfiar siempre de vuestro carácter y guardar con celoso cuidado a esa desdichada criatura a la que yo sola era la única que podía amar!

—¡Qué equivocada estáis! Bastará una sola palabra para que os convenzáis de lo contrario.

Creyó Jorge que iba a enterarse de todo, mas sus deseos quedaron sin satisfacer, porque inclinándose el duque hasta tocar casi al oído de la condesa murmuró en voz muy baja unas cuantas palabras que no llegaron hasta su escondite.

Con trabajo ahogó la condesa el grito de terror pronto a escaparse de sus labios.

—¡Oh! ¡Callaos!—exclamó.

—Sea, pero hablemos razonadamente, ¿es tan difícil hacer lo que os pido? No me obliguéis a recurrir a deplorables extremos, que no niego que lo son. Os mostré el peligro pues era mi deber hacerlo, ¿no os toca a vos el evitarlo?

Inclinóse y besóla muñeca de Valentina con esa galantería que no abandonaba ni un solo momento

—Dejadme,—dijo la condesa poniéndose en

Detúvose Jorge porque no era el duque la persona que se hallaba en su presencia. ¿Quién era la persona que vagaba a una hora tan avanzada por el parque de Morville?

VII

A la misma hora en que el duque de Rouévres y su primo el marqués de Breyne apeabanse del tren de París en la estación de Trouville hacía lo otro viajero procedente del mismo punto.

Vestía una americana de tela negra muy flexible, pantalón y chaleco de la misma clase, y cubría su cabeza un sombrero de paja negra de ala recta é igual forma de los que suelen usar los aficionados a regatas.

Adornaba el ojal de la americana una microscópica roseta de la Legión de Honor, y era muy fácil reconocer en él a un oficial de marina, lo mismo en sus cortas patillas grises, que en su aspecto y en un no sé qué sencillo y marcial que les distingue y denuncia.

Su rostro, a pesar del tinte gris de su cabello y su barba, era el de un hombre aún joven.

Al ver al duque de Rouévres volvióse con mucha viveza como temiendo que le reconociese, haciendo al mismo tiempo una señal al criado que le seguía, y éste se aproximó.

El criado vestía poco más ó menos lo mismo que su amo, y su rostro enérgico era más propio de un gubiero que de un atildado ayuda de cámara. No tenía al parecer arriba de cuarenta años, su cabello era rudo, enmarañado y crespo,

—Mi hijo, sin embargo, tiene... —Para complaceros hará cuanto le mandéis. Tengo en mi favor las más poderosas razones para que ese casamiento se haga; primero porque la alianza entre las dos familias me agrada mucho, siendo inmensas sus ventajas, aparte de que contribuirá ó será la causa de que nos unamos más; soy hombre de mucha paciencia, y creo que con el tiempo conseguiré convenceros de que no obráis bien.

—¡Nunca!

—¡Bah! Ya hablaremos. Mi sobrina está ciega y enamorada de vuestro hijo, y para decirlo de una vez y sin rodeos le he dado pruebas mil de que es así. No quiero esto decir que haya yo recibido su confesión, mas no podéis por menos de concederme que soy una de esas personas a las que los ojos sirven para ver, y francamente, adiviné que entre ellos existían comprometedoras intimidades. Creo también que Jorge es un perfecto caballero, y que sin contrao algún compromiso no será hombre capaz de faltar a él olvidándolo.

—Es a él y no a mí a quien toca juzgar esa materia.

—Es que también soy yo juez, ¡quiero que se celebre ese casamiento! ¡Lo quiero! ¿Lo oí? ¡Lo quiero!

Acercóse a la duquesa, cogióla una mano, y con amenazadora insistencia repitió:

— ¡Lo quiero! ¿Lo has oído?

Al oír al duque hizo Jorge un movimiento para arrojarse sobre él, pero contúvole el pensamiento de que su madre se avergonzaría en su presencia.

## El cupo suprimido

La patria, que es la familia común, ha tenido y tendrá siempre exigencias dolorosas pero ineludibles, que a las veces hasta entrañan el sacrificio. Desde hace muchos años, ante la necesidad de guarnecer las que fueron nuestras colonias, existía el llamado cupo de Ultramar, pesando lúgubramente sobre multitud de hogares. Aún en plena paz los empujaba, y las madres veían con espanto aproximarse para sus hijos el año fatal del reclutamiento. Porque la quinta no significaba sólo la prestación del servicio militar, jamás lamentado; el alejamiento tolerable de la casa paterna durante unos años, sino el riesgo de «salir para Cuba» en el sorteo, ó lo que es igual, el peligro de marcharse para no volver, de irse á luchar con el vómito negro, única enfermedad que, por dolorosa experiencia, conocen en los pueblos las mujeres. Las lágrimas de las madres al despedir á los hijos destinados á la Península, secábanse pronto. El tiempo vuela, la sonrisa del regreso próximo borrabala enseguida. Pero al que su suerte empujaba al través «del charco», se le daba el último adiós en la carretera, con la seguridad de que no se le volvía á ver. Muchos tornaban á descubrir el campanario de su aldea, á ser estrechados en los maternos brazos, que los recobraban extinguida por siempre la salud. ¡Qué importaba, si al fin los sentían descansando sobre su amoro seno! Un premio grande de la lotería

Sería tiernísimo divulgar los sacrificios que en cada casa se habrán hecho con objeto de librar al hijo destinado á Ultramar. ¡Cuántos pagaréis onerosísimos, firmados para reunir las miles de pesetas necesarias! La usura debe de haber aumentado como nunca su cruel cosecha de lágrimas.

Y menos mal cuando al fin de esa calle de amargura se conseguía el éxito encontrando el dinero. ¡Que se hipotecara todo, si había algo que hipotecar; que se llevara la trampa la lucha, si la había; pero que el «chico» no fuera á morir en un manigal, devorado por la calentura. Muchos hogares arruinados perdurablemente; los parientes pobres, rechazados en el apuro por los ricos. He aquí lo que significaba el cupo de Ultramar. ¡Y en los que sólo vivían de su trabajo, la desesperación de la inercia forzosa, esperando día por día el de embarque, sin otra defensa que el llanto de la madre infeliz, impiorando en vano que no se llevaran su mozo, á conciencia de lo absurdo de su petición!

Los cupos de Ultramar han dejado ya naturalmente de existir. El hecho significa la catástrofe en la historia de la nación. Pero el egoísmo maternal, alimentado por el amor de los amores, no razona, no analiza, no quiere saber nada, no quiere saber sino que para sus otros vástagos, camino ya de la edad en que habrán de prestar su servicio en el ejército, no habrá fiebre amarilla, ni embarques Y al ver en las calles del pueblo á los repatriados, vueltos de luchar bravamente, con el valor con que lucha el soldado español por su patria, lisiados unos, enfermos otros, y todos con un color pajizo de los trópicos en el semblante, es seguro que las madres abrazarán con efusión á los futuros reclutas, locas de alegría al considerar que para ellos no se cernirá en el horizonte la amenaza de los sorteos para Cuba. Y decidles á todos lo que esa supresión significa. ¿Lo que significa? ¡La vida para el hijo!

ALFONSO PÉREZ NIEVA.

## El tratado de paz

### Anejo 2.º al protocolo número 2

Al entrar en negociaciones para un tratado de paz, el procedimiento natural es seguir el orden en que están tratados los puntos en el Protocolo de 12 de Agosto 1898, en virtud de cual los Estados Unidos y España convinieron en los términos en que se entraría en las presentes negociaciones.

Por el artículo 1.º del Protocolo, España accede á renunciar á todo derecho y título de soberanía en Cuba.

Con objeto de dar inmediata ejecución á este compromiso, se han dado ya pasos para la evacuación de la isla, como se previene en el Protocolo.

Sólo queda para completar las formalidades legales de la transacción, que se consigne en un tratado de paz una estipulación apropiada, en virtud de la cual España renuncia, de acuerdo con el compromiso contenido en el Protocolo, á todo derecho y título de soberanía.

Por tanto, los comisionados americanos proponen que forme parte de tratado de paz el siguiente artículo.

«El Gobierno de España renuncia á todo derecho y título de soberanía en Cuba.»

«En esta renuncia á todo derecho y título á la soberanía de Cuba, está incluida la renuncia á todo derecho al dominio público, terrenos públicos, fortificaciones y armamentos que haya en ellas, cuarteles y demás edificios que no sean de propiedad particular. Están incluidos en esta renuncia los archivos, documentos oficiales, actas y todos los documentos relativos al dominio y soberanía de la isla que sean necesarios ó convenientes para el gobierno de ella, incluso los documentos judiciales, legales y todo otro documento necesario ó conveniente para asegurar los títulos de propiedad á los individuos u otros derechos; pero en cualquier ocasión que se requiera copia de ellos, se entregará una auténtica al funcionario del Gobierno español que la solicite. Análogamente el Gobierno de España proporcionará copia auténtica de todo documento, acta ó escrito que exista en los archivos españoles de la metrópoli ó de sus colonias, ó que esté en posesión de los tribunales españoles de la metrópoli ó de sus colonias, y que se refiera al dominio y soberanía de la isla y sea necesario ó conveniente para el gobierno de la isla ó necesario ó conveniente para asegurar á las personas títulos de propiedad u otros derechos.

Por el art. 11 del Protocolo, España conviene en ceder á los Estados Unidos la isla de Puerto Rico y las demás islas que están actualmente bajo la soberanía de España en las Indias occidentales y también una isla de las Ladroneas, á elección de los Estados Unidos.»

El Gobierno de los Estados Unidos ha elegido en las Ladroneas la isla de Guam; la Comisión americana propone para artículo siguiente del tratado de paz la estipulación siguiente:

El Gobierno de España cede á los Estados Unidos la isla de Puerto Rico y las demás islas que están ahora bajo la soberanía de España en las Indias occidentales, y también la isla de las Ladroneas.

«En esta cesión está incluida la cesión á todo derecho al dominio público, terrenos públicos, edificios públicos, fortificaciones y armamentos que haya en ellas, cuarteles y demás edificios que no sean de propiedad particular. Están incluidos en esta renuncia los archivos, documentos oficiales, actas y todos los documentos relativos al dominio y soberanía de la isla que sean necesarios ó convenientes para el gobierno de ella, incluso los documentos judiciales, legales y todo otro documento necesario ó conveniente para asegurar los títulos de propiedad á los individuos u otros derechos; pero en cualquier ocasión que se requiera copia de ellos, se entregará una auténtica al funcionario del Gobierno español que la solicite. Análogamente el Gobierno de España proporcionará copia auténtica de todo documento, acta ó escrito que exista en los archivos españoles de la metrópoli ó de sus colonias, ó que esté en posesión de los tribunales españoles de la metrópoli ó de sus colonias, y que se refiera al dominio y soberanía de la isla y sea necesario ó conveniente para el gobierno de la isla ó necesario ó conveniente para asegurar á las personas títulos de propiedad u otros derechos.»

(Es copia exacta),  
J. B. MOORE.

### PROTOCOLO NÚM. 3

Conferencia del 7 de Octubre de 1898.

Presentes—  
Por parte de los Estados Unidos de América:  
Los señores Day, Davis, Frye, Gray, Reid, Moore, Fergusson.

Por parte de España:  
Los señores Montero Ríos, Abarzuza, Garnica, Villa Urrutia, Cerero.

El Sr. Ojeda, después de haber presentado su nombramiento y dado copia de él, actuó en calidad de secretario de la Comisión española.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Respecto del procedimiento que había de adoptarse y que en la última sesión se dejó á cargo de los secretarios, éstos informaron haber llegado al acuerdo siguiente:

«Siempre que una proposición sea presentada y rechazada, la parte que la haya presentado tendrá el derecho de añadir un breve *memorandum* en que se expresen las razones en que aquélla se funda, y la parte tendrá el derecho de contestar en forma breve, limitándose dicha discusión por escrito al citado *memorandum* y contestación, que irán anexos al acta.»

El acuerdo anterior fué unánimemente aprobado.

Los comisarios españoles presentan, en virtud de la reserva que hicieron en la última conferencia, una contestación á la comunicación de los comisarios americanos relativa al *statu quo* en Filipinas, manifestando al mismo tiempo que el objeto de dicha contestación era el de reservar el derecho de promover este asunto ulteriormente.

Dicho documento fué debidamente recibido y su copia y traducción figuran como anexos al acta presente.

Los comisarios españoles presentan á continuación, como enmienda á las proposiciones de los americanos, el artículo que va adjunto, relativo á Cuba y Puerto Rico.

Los comisarios americanos, á fin de disponer del tiempo necesario para la traducción y consideración de dicho artículo, propusieron que la conferencia fuese aplazada hasta el martes 11 de Octubre.

Se aprobó este acuerdo y se aplazó la próxima sesión hasta el día 11 de Octubre á las dos de la tarde.

### Anejo 1.º al Protocolo núm. 3 Comisión para la negociación de la paz con los Estados Unidos

#### PROPOSICIÓN

Número 2 (a)

Los comisarios españoles se han enterado, con la detención que requiere la importancia del asunto, de la contestación escrita en que los comisarios americanos se niegan á aceptar la proposición que los españoles habíamos presentado en la sesión celebrada por los unos y los otros en 1.º del corriente, para que se declarase por la conferencia en pleno, que debía restablecerse el *statu quo* en Filipinas existente en 12 de Agosto último, en que se concluyó y firmó en Washington el Protocolo, cuyo artículo 6.º contiene el acuerdo de suspender las hostilidades entre los dos países.

Vista esta contestación, los comisarios españoles entienden que es de su deber hacer presente á los señores comisarios americanos, que si el *statu quo* existente en Filipinas en 12 de Agosto último, lejos de restablecerse continúa perturbándose cada vez más, en perjuicio de España, el Gobierno de su Majestad Católica y en su nombre sus Plenipotenciarios en esta conferencia, se reservan proveer, á lo que entiendan que exige el derecho de España; una vez que no conciben como ha de poder celebrarse el tratado de paz que están encargados de convenir con los señores comisarios americanos sobre la indeclinable base del Protocolo de Washington de 12 Agosto último, si esta base se está alterando constantemente en una de sus partes y cada día en mayor perjuicio de España.

París 7 de Octubre de 1898.

Está conforme:  
EMILIO DE OJEDA.

### Anejo 2.º al Protocolo núm. 3 Comisión para la negociación de la paz con los Estados Unidos

#### ARTÍCULO 1.º

Su Magestad la Reina Católica, y en nombre y representación de España y constitucionalmente autorizada por las Cortes del Reino, renuncia á su soberanía sobre la isla de Cuba, transfiriéndola á los Estados Unidos de América, que la aceptan, para que puedan á su vez transferirla oportunamente al pueblo cubano con las condiciones establecidas en este tratado, ofreciendo los Estados Unidos que desde su ratificación serán siempre y fielmente cumplidas.

ARTÍCULO 2.º  
La renuncia y transferencia que hace Su Magestad Católica y que aceptan los Estados Unidos de América, comprende:

1.º Todas las prerrogativas, atribuciones y derechos que, como parte integrante de dicha soberanía, corresponden á Su Magestad Católica sobre la isla de Cuba y sus habitantes.

2.º Todas las cargas y obligaciones de todas clases, pendientes al ratificarse este tratado de paz, que la Corona de España y sus autoridades de la isla de Cuba hubiesen contraído legalmente en el ejercicio de la soberanía que renuncian y transfieren, y que, en tal concepto, forman parte integrante de la misma.

#### ARTÍCULO 3.º

En cumplimiento de lo convenido en los dos artículos anteriores, Su Magestad Católica, en la representación con que celebra este tratado, renuncia y transfere á los Estados Unidos, que las aceptan, en el concepto sob edicho, todos los edificios, muelles, cuarteles, fortalezas, establecimientos, vías públicas y demás bienes inmuebles que, con arreglo á derecho, son de dominio público, y que como de tal dominio público, corresponden á la Corona de España en la isla de Cuba.

Quedan por lo tanto exceptuados de esta renuncia y transferencia todos los bienes inmuebles radicantes en la isla

de Cuba que correspondan en el orden civil al Estado, en concepto de su propiedad patrimonial, así como todos los derechos y bienes de cualquiera clase que sean, que, hasta la ratificación del presente tratado, hayan venido pacíficamente poseyendo, en concepto de dueños, las provincias, Municipios, establecimientos públicos ó privados, corporaciones eclesiásticas ó civiles y cualesquiera otras colectividades que tengan legalmente personalidad jurídica para adquirir y poseer bienes en la isla de Cuba, y los particulares, cualquiera que sea su nacionalidad.

Su Magestad Católica renuncia también, y transfere á los Estados Unidos, á quien se le entregarán por el Gobierno español, todos los documentos y títulos que se refieran exclusivamente á la soberanía transferida y aceptada, que existan en los Archivos de la Península. Habiendo de facilitarle copias cuando los Estados Unidos las reclamasen, de la parte correspondiente á dicha soberanía que contengan los demás documentos y títulos también relativos á otros asuntos ajenos á la isla de Cuba, que existan en los mencionados Archivos. Una regla análoga habrá recíprocamente de observarse, á favor de España, respecto á los documentos y títulos ajenos en todo ó en parte á la isla de Cuba que se hallen actualmente en sus Archivos y que interesen al Gobierno español.

Todos los Archivos y Registros oficiales, así administrativos como judiciales, que están á disposición del Gobierno de España y de sus autoridades en la isla de Cuba, y que se refieran á la misma Isla ó á sus habitantes y á sus derechos y bienes, quedarán á disposición de los Estados Unidos con los mismos derechos y obligaciones con que hoy lo están á disposición del Gobierno español y de dichas autoridades. Los particulares, así españoles como cubanos, tendrán derecho á sacar, con arreglo á las leyes, las copias autorizadas de los contratos, testamentos y demás documentos que forman parte de los Protocolos notariales ó que se custodien en los Archivos administrativos y judiciales, bien éstos se hallen en España ó en la isla de Cuba.

#### ARTÍCULO 4.º

Para fijar las cargas y obligaciones de todas clases, que la Corona de España cede y transfere como parte de su soberanía sobre la isla de Cuba á los Estados Unidos, y que éstos aceptan, se atenderá á las dos reglas siguientes:

Primera. Las cargas y obligaciones que hayan de transferirse, han de haber sido establecidas en forma constitucional y en uso de sus legítimas atribuciones, por la Corona de España, como soberana de la isla de Cuba, ó por sus autoridades legítimas usando de las suyas respectivas, antes de la ratificación de este tratado.

Segunda. Su creación ó constitución ha de haber sido para el servicio de la isla de Cuba ó con cargo á su Tesoro especial.

#### ARTÍCULO 5.º

En virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, quedan comprendidos en la sobredicha transferencia las deudas, cualquiera que sea su clase, cargas de justicia, sueldos ó asignaciones de funcionarios, así civiles como eclesiásticos, que hayan de continuar prestando sus servicios en la isla de Cuba, y pensiones de jubilación y retiro y de viudedad ó orfandad, con tal que en todas ellas concurren las dos circunstancias prescritas en el artículo anterior.

#### ARTÍCULO 6.º

Su Magestad Católica, en nombre y representación de España, y constitucionalmente autorizada por las Cortes del reino, cede á los Estados Unidos de América, y éstos aceptan para sí mismos, la soberanía sobre la isla de Puerto Rico y las demás que corresponden en la actualidad á la Corona de España en las Indias Occidentales.

#### ARTÍCULO 7.º

Esta cesión de la soberanía sobre el territorio y habitantes de Puerto Rico y las demás islas mencionadas se entiende que consiste en la cesión de los derechos y obligaciones, bienes y documentos relativos á la soberanía de dichas islas, iguales á los que respecto á renuncia y transferencia de la soberanía de la isla de Cuba, se definen en los artículos 2.º hasta el 5.º inclusive de este tratado.

Está conforme:  
EMILIO DE OJEDA

Continuará

## De todas partes

### EL MÁS GRANDE

Mañana se verificará en Belfast (Irlanda) la botadura del trasatlántico *Oceanía* que según dice el *Daily News*, será el mayor de los vapores construidos hasta la fecha.

El *Oceanía* es 30 pies más largo que el *Great Eastern*, y tiene 17.000 toneladas de capacidad.

Su longitud total es de 215 metros, su andar de 20 y su profundidad de 15 y medio. Desplaza 30.000 toneladas y lija 21 nudos por hora.

El motor del *Oceanía* posee una fuerza de 28.000 caballos de vapor.

Se trata, pues, de una verdadera ciudad flotante.

## ANUNCIOS PREPARANTES

DE UNA CASA DE LA CALLE DE Santa Rita se ha marchado un sirvito de dos meses; la persona que lo entregue á su dueño, Manuel Padrón So-a, ó dé noticia de él, será gratificada, á más de agradecersele. (17-2)

SE VENDE UNA CASA TERRERA con huerta, cuadra, y puerta de servicio, calle Empedrada, número 22, en la ciudad de la Laguna. En la misma casa informarán. (20-2-8 p)

SE DESEA UN DEPENDIENTE PARA trabajo general de escritorio. Dirjanse por carta á A. B. C. en las oficinas de este DIARIO. (17-2)

SE VENDE UNA BUENA COMODA casa de dos pisos, bien situada en el pueblo de Tacoronte. Se dará razón en esta imprenta. (10-2)

SE REALIZA UNA ESTANTERÍA, mostrador, mesa de escritorio, de pino y otros enseres propios para establecimiento. Informarán en el almacén sito en la calle de la Luz esquina á la de Jesús Nazareno. (3-2)

SE DESEA COMPRAR UN COCHE pequeño con caballo, que este sirva para tirar y para silla. Para más informes, dirijirse (23-1) MARINA 15.

SE VENDE LA CASA NUMERO 15 de la calle de Ferrer. Darán razón en la de Jesús Nazareno, 13-2.º (18-2-8 p)

SE VENDE LA CASA NUMERO 6 DE la calle de las Flores. Informen en la misma casa. (4-1)

## Gregorio M. Lorente

CIRUJANO DENTISTA



Con mis elixir y polvos dentíficos los dientes se obtienen blancos y brillantes.

Horas de 9 á 5; San José 11. (18-2-25 p)

## Plantas y semillas

Se acaba de recibir del extranjero un precioso surtido de plantas. Como Arancarios, varias clases.—Begonias ornamentales y de flor; Camelias, variados colores;—Gardenias en botones; Gloxinias.—Helechos arbóreos;—Magnoli s.—Namerás de colores;—Bonitas palmas en diferentes tamaños y clases;—variedad de árboles, arbustos, enredaderas, etc. etc.

Semillas frescas de hortalizas y de flores.—batatas, cebollas.—Alfalfa superior para pasto.

G. WILDPRET.  
Puerto Orotava. (10-2-15)

## GACETA DE LA BOLSA

REVISTA FINANCIERA SEMANAL

Información bursatil diaria  
GUÍA PRÁCTICA DE LOS CAPITALISTAS  
Oficinas.—Tetuán 19.—Madrid  
SUSCRIPCIÓN: 5 pesetas trimestre en toda España. Pago adelantado.

Órdenes de compra y venta de valores al contado sin otra comisión que el corretaje del Agente de Cambio, ó sea una peseta por cada mil.

Consultas gratuitas para los suscriptores sobre valores y operaciones de Bolsa.

# Vapores con registro abierto



**Forwood Brothers & Co's**  
Line of Steamers

PARA LONDRES VIA MADEIRA

El magnifico vapor

**WAZZAN**

saldrá el 24 de Febrero.

Admite carga y pasajeros.

Agente, H.Y. WOLFSON Marina, núm. 1. (20-2-5)



**The Aberdeen White Star Line**

PARA LONDRES

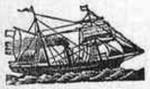
Saldrá de este puerto el 24 de Febrero el vapor

**Aberdeen**

Admite pasajeros y carga.

Tiene hueco para 500 toneladas de carga.

Agentes, Hamilton y C.<sup>a</sup> (15-2-7)



**THE UNION STEAM SHIP COMPANY**

PARA SOUTHAMPTON

El grandioso y rápido vapor

**Goorkha**

saldrá de este puerto el 24 de Febrero.

Admite pasajeros y 200 toneladas de carga.

Agentes, Hamilton y Compañía. (15-2-8)



**Vapores españoles Trasatlánticos**  
DE PINILLOS, IZQUIERDO Y C.<sup>a</sup>

PARA PUERTO RICO, HABANA,  
Y VERACRUZ

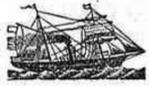
El magnifico y rápido vapor

**Catalina**

saldrá de este puerto el 14 de Marzo.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, Hijos de Juan Yanes.  
San Francisco, 12



**VAPORES TRASATLANTICOS**  
DE F. PRATS Y C.<sup>a</sup>

(Sociedad en comandita)

PARA MONTEVIDEO, BUENOS AIRES  
Y ROSARIO DE SANTA FE

El magnifico vapor

**Miguel Gallart**

saldrá de este puerto a mediados de Marzo.

Admite carga y pasajeros.

PARA PUERTO RICO, SANTIAGO DE CUBA Y HABANA

El magnifico vapor de gran porte

**Juan Forgas**

Saldrá de este puerto el 14 de Marzo.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, Hijos de Juan Yanes.



**The British and African Steam Navigation C.<sup>o</sup>**

PARA LIVERPOOL VIA MADEIRA

El magnifico y rápido vapor de 4000 toneladas

**BAKANA**

Saldrá de este puerto el 25 al 26 de Febrero.

Admite toda la carga y pasaje que se le proporcione.

Agente, Elder, Dempster y C.<sup>a</sup>.

Marina núm. 11. (21-2-3)

**CHARGEURS REUNIS**

VAPORES CORREOS FRANCESES DEGRAN MARCHA



PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrá de este puerto el 2 de Marzo el vapor

**Cordilleras**

Admite pasajeros y carga.

Agentes,  
Hardisson Hermanos.



**AFRICAN STEAMSHIP COMPANY**

VAPORES CORREOS INGLESES

PARA LIVERPOOL VIA MADEIRA

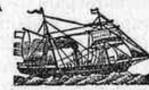
El hermoso y rápido vapor de 4000 toneladas

**Coomassie**

saldrá de este puerto del 25 al 26 de Febrero

Tiene mucho hueco para carga.

Agentes, Elder, Dempster y C.<sup>a</sup> Marina 11. (21-2-5)



**Vapores trasatlánticos**

DE HIJO DE J. JOVER Y SERRA

Para Caibarien y la Habana.

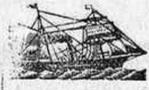
El vapor español de gran velocidad

**J. Jover Serra**

saldrá de este puerto el 5 de Marzo de 1899.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, Hijos de Juan Yanes



**Société générale de transports maritimes**  
A VAPEUR

PARA MARSELLA DIRECTAMENTE

Saldrá de este puerto el magnifico vapor

**Espagne**

el día 5 de Marzo.

Admite pasajeros y carga.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES



**The New Zealand Shipping C.<sup>a</sup>**

PARA PLYMOUTH Y LONDRES

Saldrá el 26 de Febrero el vapor inglés

**Rimutaka**

Admite pasajeros y 30 toneladas de carga.

Agentes, Hamilton y C.<sup>a</sup> (16-2-9)

El anuncio es como el alma del comercio y de a industria, el intermediario entre el comerciante que vende y el particular que compra.

## ANUNCIOS GENERALES

Los grandes centros fabriles y comerciales que son hoy la admiración del mundo lo deben todo a la publicidad de sus productos.

**PIANOS—PIANOS**

Pídanse los de la acreditada marca

**JUAN AYNE**

construidos exprofeso para las Canarias.

**CORNETAS Y CLARINES**

de reglamento para el Ejército y Milicias.

FERNANDO VII 51, 53 y Call 22, BARCELONA.

**SOLUCION PAUTAUBERGE**

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio más eficaz para curar: las **ENFERMEDADES DEL PECHO**, las **TOS RECIENTES Y ANTIGUAS**, las **BRONQUITIS CRÓNICAS**.

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, Paris y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

**Blanco y Negro**

tiene establecido depósito para su venta en la Administración del DIARIO DE TENERIFE Castillo, 61.— Precio: números corrientes, 20 céntimos; idem atr: sa los, 30 céntimos.

IMPRENTA ISLEÑA DE HIJOS DE F. C. HERNÁNDEZ  
REGENTR, MANUEL F. GARCÍA  
Santa Cruz de Tenerife, Castillo, 49 56

**TOS**  
CURACIÓN PRONTA Y SEGURA  
CON LAS  
**PASTILLAS del Dr. ANDREU**  
De venta en todas las Farmacias

Ya sea la **TOS** catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas **PASTILLAS**, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la **TOS** antes de concluir la primera caja.

Las personas que padecen también **ASMA** ó sofocación deben usar los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** ó los **PAPELES AZOADOS** que prepara el mismo **Dr. ANDREU**, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídanse el prospecto.